

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

2330 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 26 de mayo de 2008, relativo a notificación a Eva Leticia Blanco Peña de la Resolución de 14 de abril de 2008, por la que se pone fin al procedimiento incoado por esta Dirección General.- Expte. DES2007TF00213.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución de fecha 14 de abril de 2008, registrada bajo el nº 1377 en el expediente DES2007TF00213, por la que se pone fin al procedimiento incoado por esta Dirección General de Protección del Menor y la Familia, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de Eva Leticia Blanco Peña, que podrá comparecer, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en la calle San Sebastián, 53, Edificio Príncipe Felipe, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2008.-
La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

2331 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 21 de mayo de 2008, relativa a notificación de cargos recaídos en expedientes instruidos por infracción a la legislación de transporte por carretera.*

Por la Sra. Consejera Delegada de Transportes y Comunicaciones, Dña. Ana del Pilar Padilla Camejo, ha sido adoptada en fecha 21 de mayo de 2008, la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA.

Intentadas las notificaciones, sin que las mismas se hayan podido practicar a los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notifi-

carles la oportuna incoación de los expedientes, como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos a efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En ejercicio de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Canarias, transferidas a esta Corporación por Decreto 159/1994, de 21 de julio, y artículo 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia la resolución de los expedientes relativos a transportes terrestres, habiendo delegado dicha atribución por Decreto 2.974/2007, de 27 de junio, en la Consejera de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la Propuesta de Resolución de la Jefa de Sección de Transportes y Comunicaciones en funciones, Dña. Ermelinda Velázquez Linares, de fecha 21 de mayo de 2008, es por lo que se acuerda:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan los cargos que se especifican en relación a los expedientes instruidos por este Cabildo por infracción a la legislación de transporte por carretera, advirtiéndoles de que disponen de un plazo de quince días hábiles para comparecer en el mismo y manifestar lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo pruebas de que en su caso, intenten valerse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 210 del Reglamento que desarrolla la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre).

1. EXPTE.: GC/200073/O/2008; TITULAR: Maglopesca, S.A.; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-9338-BT; FECHA DE LA DENUNCIA: 28 de enero de 2008, 9,40,00; INFRACCIÓN: artº. 104.26.4 LOTCC y artº. 197 ROTT; anexos 2 y 3 ATP y D.A. 2ª LOTCC; CUANTÍA: 2.001,00 euros; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC y artº. 201 ROTT; HECHO INFRACTOR: transportar productos que necesiten regulación de temperatura durante el transporte, a una temperatura distinta de la exigida durante el mismo; INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE: Dña. Ermelinda Velázquez Linares; SECRETARIO DEL EXPEDIENTE: D. José Cristóbal Ramírez Jorge.

2. EXPTE.: GC/200577/O/2007; TITULAR: Amann, Klaus Peter; POBLACIÓN: Pájara; MATRÍCULA: GC-3259-CK; FECHA DE LA DENUNCIA: 6 de julio de 2007, 11,00,00; INFRACCIÓN: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.6 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.6 ROTT; artº. 66.2 LOTCC y artº. 157